



Tere Álvarez, en el centro, acompañada por Marga Vallina, Firmu García, Susana Carrocera, Alicia Álvarez, Mónica Cueto y Lorena Álvarez, parte del equipo de trabajo de la plataforma ciudadana Crematorios al Lláu de la Xente Non. - FOTOS: PABLO NOSTI

## «Logramos que nadie tenga al lado de su casa una actividad que contamine»

**Teresa Álvarez** Portavoz de la plataforma ciudadana Crematorios al Lláu de la Xente Non

«Hay poco espacio para el recurso, el Tribunal Superior de Justicia avala punto por punto la postura de la plataforma contra los crematorios»

LYDIA IS

**POLA DE SIERO.** Teresa Álvarez (Gargantá, Langreo, 1973) es la portavoz de la plataforma ciudadana Crematorios al Lláu de la Xente Non, integrada por unas veinte personas. Tras cuatro años de lucha contra la instalación de este tipo de hornos en el núcleo urbano de la Pola, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias acaba de desestimar el recurso de apelación que interpuso la empresa Funeraria Meana SL contra otra sentencia previa -del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Oviedo-, que declaró nula la licencia de obra e instalación del crematorio, que el Ayuntamiento de Siero concedió para el tanatorio en mayo de 2016.

¿Esperaba este resultado?

-Desde el principio supimos que sería una carrera de fondo y que no iba a ser fácil. No hay nada legislado al respecto a nivel nacional, así que no sabíamos cómo iba a responder la justicia. Pero de lo que estábamos seguros era de que no queríamos un crematorio al lado de nuestras casas ni de nuestros colegios y que todo el esfuerzo que se hiciera valdría la pena. Independientemente del resultado, del que nos alegramos muchísimo, el trabajo que hizo toda la gente que se involucró fue muy bueno.

¿Cómo surgió la plataforma?

-En 2013 me enteré por un vecino, Firmu García, que la funeraria quería instalar un crematorio. En aquel momento era la presidenta de una de las comunidades de vecinos más cercanas al tanatorio, convocamos una reunión y decidimos presentar alegaciones. Después iniciamos una campaña de recogida de firmas.

¿Se sintieron respaldados por la ciudadanía?

-Sí, la acogida fue buena, la gente reaccionó y tuvimos bastante apoyo desde el principio, incluido el de los centros educativos. Tenemos que agradecer a todas las personas que se volcaron con la plataforma y que aportaron dinero para hacer posible que siguiéramos adelante. Además, la Coordinadora Ecoloxista fue un pilar básico porque nos asesoró y presentó la demanda en el juzgado. Nunca estuvimos en contra de la ubicación, la parcela no es la adecuada para esa actividad y deben respetarse las distancias mínimas con las viviendas.

Entre medias del proceso, el Ayuntamiento puso en marcha una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que regula una distancia mínima de 500 metros para las actividades molestas o insalubres. ¿Llegó tarde?

-Sí, porque fue una reivindicación que tuvimos desde el principio, pero cuando la hicieron, el expediente del crematorio ya estaba en marcha y la modificación no tiene carácter retroactivo. Por eso también es tan importante la sentencia, el gran logro es que en Siero, a partir de ahora,



Tere Álvarez, delante del tanatorio donde está el crematorio.

ra, nadie va a tener una actividad contaminante al lado de su casa.

Se ha mostrado siempre muy crítica con la gestión política.

-La ciudadanía entendió a lo que nos exponíamos y obró en consecuencia, pero los representantes políticos no estuvieron a la altura. En cuanto empezamos a manifestarnos y a pedir reuniones en el Ayuntamiento y en el Principado, empezaron a ponernos zancadillas. Argumentaban que era todo legal, que si no concedían la licencia podrían incurrir en un delito de prevaricación, que tenían las manos atadas. Creo que la gestión política fue lamentable y que dos sentencias nos hayan

dado la razón, dice mucho de ella. Si hubo grupos que estuvieron con nosotros desde el principio, como Izquierda Unida y Somos, que votaron en contra de la concesión de la licencia, pero nos llama la atención que en el PSOE, mientras estuvieron en la oposición nos apoyaron, pero en cuanto llegaron al poder se retractaron. Incluso nos habían ofrecido ayuda económica, pero nunca llegaron a cumplir.

¿Debería haberse arriesgado la Corporación a enfrentarse a ese posible delito de prevaricación?

-Creo que cuando eres representante de los ciudadanos, no hay que basarse solo en los informes técnicos

«La ciudadanía entendió a lo que nos exponíamos, pero el Ayuntamiento no estuvo a la altura»

«Los hornos emiten mercurio y dioxinas que pueden provocar enfermedades»

que salen de un despacho, sino que también hay que escuchar a la gente. Recogimos casi 4.900 firmas, una cifra suficiente para que hubieran prevalecido los intereses de los ciudadanos por encima de los de los empresarios. Fue una decisión totalmente política porque hay informes técnicos que son contrarios al crematorio, lo que demuestra que podían haber optado por otra vía. Además, hubo ayuntamientos en otros municipios españoles con situaciones similares que rechazaron este tipo de proyectos.

La primera sentencia se centró únicamente en los usos del suelo donde se ubica el tanatorio y no incidió en los aspectos medioambientales. ¿Lo echaron en falta?

-Sí. La primera sentencia declaró la licencia nula de pleno derecho y establecía que un crematorio y un tanatorio son fases distintas de la actividad fúnebre, no complementarias. Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia ratifica ese argumento, pero da un paso más y refleja que es una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

¿Qué incidencia tiene un horno crematorio en la población y en el medio ambiente?

-Afecta principalmente a la calidad del aire por emisiones de mercurio y dioxinas que pueden provocar, entre otras muchas cosas, problemas de salud como malformaciones en fetos, enfermedades respiratorias, cardíacas, inmunológicas... Además, internacionalmente recomiendan retirar las amalgamas dentales y desaconsejan incinerar a personas que hayan recibido tratamientos radioactivos, pero en España se hace.

¿Van las leyes por detrás de los tiempos?

-Totalmente, pero avanzan por detrás porque no hay voluntad política. Hace años que se están realizando incineraciones, cada vez más. Y si luego hay leyes y no se cumplen, tampoco sirve para nada.

Solicitud de paralización

La plataforma pidió desde el primer momento al Ayuntamiento que paralizara la tramitación de la licencia hasta que se conociera el fallo judicial, pero el expediente siguió avanzando y el crematorio está funcionando. ¿Qué van a hacer ahora?

-Vamos a esperar con cautela el plazo de treinta días que tiene la empresa para presentar un recurso de casación. Con una sentencia en contra ratificada por el Tribunal Superior de Justicia entendemos que lo hay que hacer es paralizar la actividad del crematorio y que los responsables políticos de esta situación dimitan. Y consideramos igual de culpables a la Consejería de Medio Ambiente y a los técnicos municipales; últimamente se está pagando muy cara su labor.

¿Cree que la empresa recurrirá?

-Está en su derecho, ahí no nos vamos a meter, pero con estas dos sentencias nuestros abogados opinan que hay muy poco espacio para el recurso, el Tribunal Superior de Justicia avala punto por punto lo que defendemos desde la plataforma.

¿Y si el Ayuntamiento deniega la paralización de la actividad?

-Volveremos al juzgado a pedir la ejecución de la sentencia.